

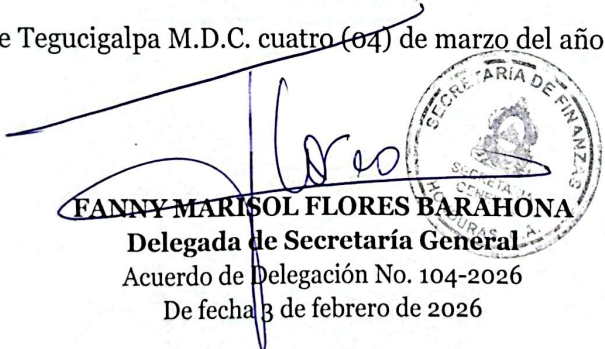


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 104-2026, de fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), mediante este acto procede a notificar al Abogado (a) **JOSÉ ROGELIO SÁNCHEZ GARCÍA**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad **QUD NOVI, S, DE, R. L.**, se le notifica de la Providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **E2025000237**, que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS. - MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - Visto el informe que antecede y habiendo transcurrido el término de diez (10) días concedido, a el/la Abogado (a) José Rogelio Sánchez García, Apoderado Legal de la Sociedad **QUD NOVI, S, DE, R. L.**, con RTN [REDACTED], para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia de fecha **nueve (9) de enero del dos mil veintiséis (2026)**, el cual no fue utilizado. **EN CONSECUENCIA:** 1) Declárese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10), 12), 87, del 88, 89, 91, 93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No. 180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **NOTIFÍQUESE.** - **FYS FANNY MARISOL FLORES BARAHONA.** - **Delegada de Secretaría a General.** - Acuerdo de Delegación No. 104-2026.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


FANNY MARISOL FLORES BARAHONA

Delegada de Secretaría General

Acuerdo de Delegación No. 104-2026

De fecha 3 de febrero de 2026